



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega

FUNDAMENTOS

Dado el contexto de pandemia que estamos atravesando muchos de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Ushuaia se verán obligados a modificar sus vacaciones durante el periodo estival. Es sabido que los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia en general esperan ansiosamente el verano para trasladarse a sus provincias de origen en el norte por lo que creemos desde este Concejo Deliberante que es menester estar preparados para el turismo interno y para la gran afluencia de vecinos que se volcaran a los espacios verdes con los que contamos en la ciudad, ya sean el camping municipal, los diferentes senderos, plazas, playas, bosques, playones deportivos y de esparcimientos entre otros lugares.

La ciudad de Ushuaia tiene la particularidad de contar en lugares muy próximos a la zona urbana –y aún dentro del mismo ejido urbano- zonas boscosas y humedales que otorgan el marco propicio para la realización de distintas actividades recreativas al aire libre, siendo éstas unas de las actividades favoritas de los habitantes de nuestra ciudad que surgen por iniciativa individual o grupal de personas que buscan el contacto con la naturaleza, y para ello realizan acampes y/o estancias en estos lugares. Así, es común la realización de fuego con fines recreativos, por lo que resulta de vital importancia conocer y respetar las condiciones en que se deberían realizar.

La Unidad Provincial para el Manejo del Fuego realizó una evaluación de los sitios habilitados teniendo en cuenta las características particulares de los mismos y, como resultado de ello, se cuenta con este instrumento legal al cual se propone adherir.

En los últimos años hemos notado que, si bien la sociedad está informada respecto a los lugares permitidos para realizar los fogones, entendemos desde este Concejo que será necesario – en vista de esta situación extraordinaria, **reforzar las campañas de cuidado de espacios verdes y de prevención de incendios.**

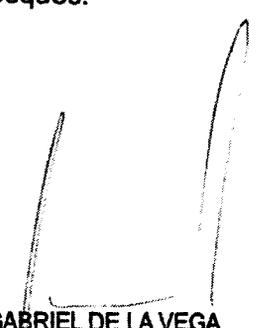
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega*

El desafío que se plantea, entonces, es preservar el patrimonio natural, evitando su contaminación, degradación, destrucción, y prevenir incendios forestales participando en la defensa ecológica de la ciudad, zonas boscosas y humedales circundantes al ejido urbano; garantizando el cumplimiento de las normas existentes y el derecho de los vecinos a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano en armonía con la conservación de la naturaleza y los bosques.



GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente de Todos
Concejal Gabriel A. De La Vega*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTICULO N° 1.- ADHERIR en todos sus términos a la Resolución N° 146 de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que declara las zonas aptas para la realización de fuego, las condiciones para hacer fuego y el índice de peligro de incendios forestales para la temporada 2020/2021.

ARTÍCULO N° 2.- ADHERIR a la aplicación del índice de peligro elaborado por la Dirección Provincial de Manejo del Fuego y a la veda total de la realización de fuego como producto de su aplicación cuando éste lo determine.

ARTÍCULO N° 3.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer las acciones que considere convenientes para hacer efectiva esta norma de prevención en toda su jurisdicción.

ARTÍCULO N° 4.- DE FORMA.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia